



## Conectados con **ANDESCO**

### Se abren postulaciones al Premio Andesco a la Sostenibilidad

La fecha límite de postulación para empresas y organizaciones públicas y privadas será el 19 de abril de 2022.

Desde el 16 de febrero y hasta el 19 de abril empresas de todos los sectores de la economía – públicas y privadas – podrán postular sus proyectos al Premio Andesco a la Sostenibilidad, un reconocimiento que a través de los años se ha consolidado como uno de los más valiosos de esta materia.

#### Sobre el premio:

- La inscripción es gratuita.
- Es posible que una empresa u organización gane más de un premio.
- No se recibirán postulaciones fuera del plazo establecido.

[Leer +](#)

## Noticias Por Sector



## Opinión y prensa

### La competitividad en las TIC puede y debe mejorar

El Fondo Único de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones (Funtic) se convirtió en un fondo de inversión contra resultados. Esto significa que las inversiones que se hagan deben enfocarse en generar rendimientos, aplicando “criterios de factibilidad financiera, social, técnica, económica, jurídica, institucional y de sostenibilidad, para justificar las inversiones en planes, programas y proyectos de su competencia”...

[Leer +](#)



## Estudios Legislativos

### El senador José David Name participó en Andesco Talks.

El pasado miércoles 16 de febrero el espacio de Andesco Talks contó con el Senador José David Name como invitado para conversar con nuestra Directora de Energía y Gas, la Ingeniera Kathrine Simancas, sobre los Retos de Transición Energética...

[Ver más +](#)



# Se abren postulaciones al Premio Andesco a la Sostenibilidad

• La fecha límite de postulación para empresas y organizaciones públicas y privadas será el 19 de abril de 2022.

• Este año el premio contará con una categoría especial sobre prácticas de inclusión para personas en condición de discapacidad.

Desde el 16 de febrero y hasta el 19 de abril empresas de todos los sectores de la economía – públicas y privadas – podrán postular sus proyectos al Premio Andesco a la Sostenibilidad, un reconocimiento que a través de los años se ha consolidado como uno de los más valiosos de esta materia.

Como todos los años, se evaluará y premiará la mejor práctica de sostenibilidad de manera integral en alguno de los siguientes entornos: laboral, de mercado, social, ambiental y de gobierno corporativo, que cuenten como mínimo con un año de implementación. Las empresas podrán postular una iniciativa por cada entorno y, para participar por el Gran Premio Andesco a la Sostenibilidad tendrán que postular cinco proyectos (uno por cada entorno).

Esta convocatoria contará con una categoría especial que reconocerá iniciativas y prácticas de inclusión de personas en condición de discapacidad, que sean dignas de ser reconocidas, replicadas y que estén logrando un verdadero impacto para este segmento de la

población colombiana. Su evaluación no se incluirá en la sumatoria de entornos y será un premio individual. El tiempo mínimo de implementación de prácticas en esta categoría debe ser de 12 meses.

Este año, en su versión número 17, el Premio Andesco se entregará en el marco del congreso Andesco que se llevará a cabo del 07 al 09 de septiembre en Cartagena. Es importante aclarar que la participación está abierta para cualquier organización legalmente constituida, afiliada o no a Andesco, que haga parte del sector de los servicios públicos y las comunicaciones, así como también, de cualquier otro sector de la economía nacional.

Este premio es avalado por la Red de Pacto Global Colombia, una iniciativa de las Naciones Unidas, y es auditado por la firma CROWE.

Se entregarán 18 reconocimientos de la siguiente manera:

ENTORNO	Premio por entorno para empresas de Servicios Públicos, TIC y TV	Premio por entorno para empresas de Otro Sector de la Economía	Gran Premio para empresas de Servicios Públicos que aplican a todos los entornos	Gran Premio para empresas de Otro Sector de la Economía que aplican a todos los entornos	TOTAL
Entorno Laboral	1	1			
Entorno de Mercado	1	1			
Entorno Social	1	1	Empresa Grande: 1 Empresa Mediana: 1 Empresa Pequeña: 1	Empresa Grande: 1 Empresa Mediana: 1 Empresa Pequeña: 1	16
Entorno Ambiental	1	1			
Entorno de Gobierno Corporativo	1	1			
Categoría especial: Inclusión de personas con discapacidad.	Empresas de Servicios Públicos: 1 / Otro sector de la economía: 1				2
					<b>18</b>

## Sobre el premio:

- La inscripción es gratuita.
- Es posible que una empresa u organización gane más de un premio.
- No se recibirán postulaciones fuera del plazo establecido.

Toda la información sobre cómo participar, términos de referencia/ bases del premio y fichas de postulación las encuentra en:

[www.andesco.org.co](http://www.andesco.org.co)



## Junta directiva #181 de Andesco

El pasado 3 de febrero se realizó la junta directiva número 181 de Andesco en la que se socializaron, en modalidad híbrida, hechos relevantes del último bimestre, así como la gestión gremial de cada uno de nuestros sectores prevista para este año.

Durante el desarrollo de la junta participó el viceministro de Agua y Saneamiento Básico, José Luis Acero, quien expuso temas prioritarios y su plan de acción para el 2022. Así mismo, la directora del Departamento Nacional de Planeación - DNP-, Alejandra Botero Barco, quien extendió un mensaje a todos los asistentes y la subdirectora general, Laura Pabón, realizó una muy completa presentación donde destacó los retos y avances de la entidad en temas relacionados con los servicios públicos domiciliarios y TIC, subsidios de servicios públicos, CONPES de transición energética y las metas que se tienen planeadas para Visión Colombia 2050 en cada uno de nuestros sectores.



## Día Mundial de la Energía

Andesco se unió el pasado 14 de febrero a la celebración del día mundial de la energía a través de algunas recomendaciones para lograr darle un uso más sostenible.

Aquí le recordamos cuáles fueron esos tips:

- 1) Aproveche al máximo la luz natural.
- 2) Evite cargar su celular en la noche.
- 3) Active el modo ahorro en sus dispositivos móviles.
- 4) No duerma con el televisor prendido.
- 5) Desconecte aparatos y electrodomésticos cuando no estén en uso.

¡Seamos y demos siempre Buena Energía!



## Asamblea general de afiliados Andesco, 2022

El próximo 3 de marzo se llevará a cabo la asamblea anual del gremio conformado por más de 150 de las empresas más importantes del sector de servicios públicos, TIC y TV.

El evento contará con la presencia de Luis Alberto Rodríguez, consultor y ex director del Departamento Nacional de Planeación -DNP- y se realizará en modalidad híbrida desde las 10 de la mañana.



# Acueducto, Alcantarillado

## Aseo y Gestión de residuos



### Información de interés

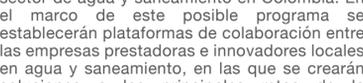
Publicación informes sectoriales por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD:

La SSPD publicó los informes sectoriales de la vigencia 2020 para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

- [Estudio sectorial de Acueducto y Alcantarillado vigencia 2020.](#)
- [Informe nacional de coberturas de los servicios de acueducto, alcantarillado y Aseo 2020](#)
- [Informe Nacional de Calidad del Agua 2020](#)
- [Informe Sectorial de Aprovechamiento 2020](#)
- [Informe nacional de disposición final 2020](#)



### Programa de innovación colaborativa para empresas de agua y saneamiento básico BID & ANDESCO



El Banco Interamericano de Desarrollo y Andesco están actualmente desarrollando un programa de innovación colaborativa en el sector de agua y saneamiento en Colombia. En el marco de este posible programa se establecerán plataformas de colaboración entre las empresas prestadoras e innovadores locales en agua y saneamiento, en las que se crearán soluciones a los principales retos de la prestación de servicio, apoyando, al mismo tiempo, el emprendimiento en la región.

El programa tendrá como objetivo mejorar la calidad de vida de la población a través de la prestación de servicios de agua y saneamiento universales, asequibles y de calidad, además permitirá a las empresas y colaboradores lograr una evolución, con la oportunidad de generar alianzas a largo plazo y crear nuevas oportunidades comerciales.

Si usted representa a una empresa prestadora de servicios de agua y saneamiento en una localidad con alguna necesidad o reto, comprometido y abierto a la innovación y realizando colaboraciones con otros actores no tradicionales, exprese su interés en el siguiente enlace y nos pondremos en contacto con usted.

[Hacer click aquí](#)

### Hechos Relevantes

#### Alianzas estratégicas

Con el fin de impulsar el crecimiento y desarrollo del sector de agua potable y saneamiento, hemos llevado a cabo reuniones con posibles aliados estratégicos como el Banco Mundial y La organización de autoridades holandesas del agua y su programa Inspiragua, para definir acciones conjuntas y participación de expertos en eventos del sector, que permitan consolidar las acciones y gestiones que se adelantan desde el gremio.



#### Reunión con la oficina comercial de la Embajada de Estados Unidos

Con la intención de realizar alianzas estratégicas con la oficina comercial de la Embajada de Estados Unidos y presentar los eventos de interés en común, la Dirección Sectorial de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Gestión de Residuos se reunió con la oficina comercial de esta entidad. Durante el encuentro se presentaron las ferias comerciales de interés para el sector como Waste Expo 2022, la cual se llevará a cabo del 9 al 12 de mayo en el Centro de Convenciones de Las Vegas.



Las empresas afiliadas a Andesco que deseen formar parte de la delegación Colombiana de la Oficina Comercial de la Embajada de los Estados Unidos y obtener beneficios especiales como el registro gratuito, lo podrán hacer por medio del correo electrónico [wardmarin@trade.gov](mailto:wardmarin@trade.gov), adjuntando y descargando el formulario de registro previo, que podrán encontrar a través del siguiente enlace:

[Descargue aquí](#)

Por su parte, desde la Asociación se manifestó el interés de hacer seminario a la embajada, del Congreso, los Serniparios y las juntas de negocios organizados desde Andesco para acercar a las empresas de tecnología estadounidenses con nuestras empresas afiliadas.

#### Planeación Acción Sectorial -Programa COMPASS

La Directora Sectorial, Angela María Escarria, y la Gerente de Comunicaciones, Diana Rodríguez, participaron en la reunión con el equipo del programa COMPASS para revisar el plan de acción 2022 de la Acción Sectorial por el Agua. Entre otras cosas se espera avanzar en el fortalecimiento del plan de comunicaciones y el posicionamiento de esta iniciativa.

### Nuestras Cámaras

#### Articulación planes de trabajo con entidades del Gobierno para este 2022

Teniendo en cuenta la importancia del trabajo articulado entre el sector empresarial y las entidades del Gobierno Nacional, llevamos a cabo reuniones que permitieran identificar y revisar los temas estratégicos para el primer semestre del año 2022.



De esta manera, el 2 de febrero, llevamos a cabo una reunión entre el viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Jose Luis Acero, el presidente de Andesco, y los coordinadores de las cámaras para articular y definir acciones concretas frente a temas prioritarios para el sector, entre los que se encuentran:

Entre otras cosas, se identificaron aspectos relacionados con la regionalización de los servicios de acueducto y alcantarillado, el aprovechamiento de subproductos de las aguas residuales, sistemas inteligentes e infraestructura del agua, mecanismos de financiamiento y articulación de los instrumentos de gestión de residuos sólidos.

Todos estos temas serán desarrollados mediante mesas de trabajo y servirán de base para la construcción de propuestas para el próximo Plan Nacional de Desarrollo.

Finalmente, el 24 de febrero se llevó a cabo una reunión conjunta de las cámaras de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Gestión de Residuos, donde se realizó un ejercicio de alineación de agendas con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, en el cual participaron el Director Ejecutivo, Leonardo Navarro, y los expertos Comisionados Diego Polanía, Jorge Cardoso y Roberto Esmeral. Entre otras cosas, se presentaron los temas de trabajo conjunto con esta entidad, los estudios de marcos tarifarios para grandes prestadores y los proyectos definidos dentro de la agenda regulatoria para el 2022.

- Impulsar la revisión y modificación del Decreto 2667 de 2012, sobre tasa retributiva y factor regional.
- Armonización de la norma de toma de muestras de calidad del agua de la SSPD con la normatividad y esquema de vigilancia y control actual.  
Revisar la reglamentación establecida en la agenda regulatoria sobre el mínimo vital.
- Propiciar las mesas de trabajo para modificar la norma relacionada con el uso de biosólidos y fomentar su aprovechamiento.
- Desarrollo de nuevos marcos tarifarios para grandes prestadores.
- Propuesta del sector para aclarar la aplicación del esquema actual de aprovechamiento de residuos.
- Revisión articulada de la reglamentación técnica del servicio de aseo, los planes de gestión integral de residuos sólidos y la actividad de aprovechamiento.

De igual forma, se realizó una reunión con el Departamento Nacional de Planeación, en la que asistieron el Director de Subdirección Urbano, Redy López y el equipo de la Subdirección de Agua y Saneamiento, allí se identificaron las actividades a realizar para el 2022 con el fin de impulsar el desarrollo de la política pública para el sector de agua potable y saneamiento.

### Plan de trabajo 2022 Grupos de trabajo

#### Grupo Comercial Acueducto y Alcantarillado

Teniendo en cuenta la importancia de las actividades y gestiones comerciales que adelantan nuestros aliados, el 17 de febrero realizamos nuestra primera sesión del grupo comercial de acueducto y alcantarillado, en el cual llevamos a cabo una actividad para definir y organizar los temas a trabajar para el año 2022. Se priorizaron temas de trabajo frente a líneas estratégicas relacionadas con facturación, gestión comercial, operación virtual, servicio al cliente, recuperación de consumos y tarifario.

En esta sesión se contó también con la participación de Edgardo Torres, Asesor Jurídico de Andesco, quien presentó los análisis jurídicos relacionados con la sentencia T-398-21 sobre la evaluación integral de las pruebas presentadas por los usuarios de servicios públicos en sus reclamos ante las empresas prestadoras y la Superintendencia, de acuerdo con el principio de buena fe, y la revisión del Concepto Unificado No. 40 de la SSPD sobre devolución de cobros no autorizados.

#### Grupo de Aprovechamiento

El pasado 7 de febrero se llevó a cabo una reunión con el grupo de aprovechamiento de la Cámara de Aseo y Gestión de Residuos. Allí se acordó la prospectiva y las líneas de trabajo a desarrollar durante el 2022 asociado a esta actividad y se identificaron los principales temas de impacto sectorial sobre los cuales se trabajará desde Andesco.



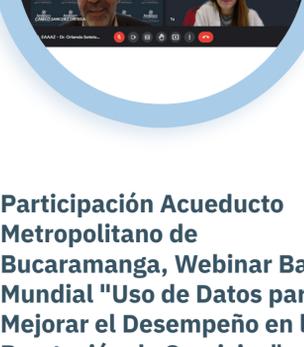
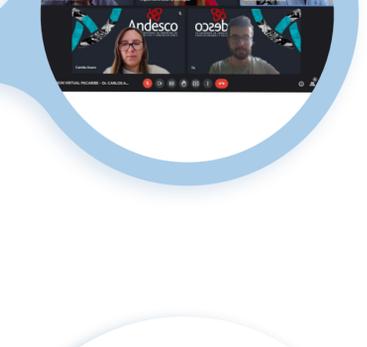
#### Factor de productividad

Con el fin de discutir el proyecto de resolución CRA mediante el cual se determina el factor de productividad a aplicar para la vigencia 2022, el pasado 11 de febrero se llevó a cabo una sesión donde se identificaron los puntos críticos para el sector que incluye este proyecto y se acordaron las observaciones a presentar como gremio ante la Comisión.

Así mismo, el 22 de febrero se desarrolló este mismo encuentro con el gerente de Pacaribe, Carlos Andrés Gaitán, quien habló sobre los retos de su empresa para este nuevo año en cuanto a la prestación del servicio de aseo en la ciudad de Cartagena.

### Nuestros aliados

Para mantener un contacto constante con nuestras empresas afiliadas, el presidente de Andesco, Camilo Sánchez y Angela María Escarria, Directora de las cámaras de acueducto, alcantarillado, aseo y gestión de residuos, se reunieron el pasado 14 de febrero, con el gerente de Empresas Públicas de Zipaquirá, Orlando Sotelo, para analizar el impacto en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Zipaquirá.



#### Participación Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Webinar Banco Mundial "Uso de Datos para Mejorar el Desempeño en la Prestación de Servicios"

Como parte del apoyo realizado al Banco Mundial, el gerente de la empresa Acueducto Metropolitano de Bucaramanga - amb, Hernán Clavijo, hizo parte del webinar "Uso de Datos para Mejorar el Desempeño en la Prestación de Servicios", con panelistas de Argentina, México y República Dominicana. La experiencia colombiana del amb se centró en el tipo de información que usa la empresa para sus decisiones empresariales y las mejoras en la prestación del servicio.



#### Megaobra - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Ubaté

Como parte de las obras que aportan a la reactivación del sector y del país, la alcaldía de Ubaté y EMSERVILLA S.A ESP, adelantan la construcción de la PTAR en el municipio de Ubaté, con una inversión cercana a los 32.000 millones de pesos, esta planta permitirá mejorar la calidad del agua que se vierte a las fuentes hídricas y aportar en el cuidado del medio ambiente y el recurso hídrico.

Se estima que la puesta en marcha de esta PTAR inicie a finales del mes de marzo y termine en el mes de julio de este año.

#### Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio (EAAV) con apoyo del gobierno nacional realiza optimización de la Planta de Potabilización La Esmeralda

Con una inversión cercana a los \$60.000 millones de pesos, esta optimización amplía la capacidad de producción de agua potable en 0.4m3/s, y mejora la continuidad del sistema pasando del 90% al 98% permitiendo conectar más usuarios al servicio de acueducto.

El proyecto fue cofinanciado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, finalmente fue ejecutado por Findeter, beneficiando a más de 447.000 personas.



# Asuntos Ambientales



## Política de gestión de desastres del sector minero-energético 2021- 2050

El pasado 11 de febrero, el Ministerio de Minas y Energía realizó el lanzamiento de la política de gestión de desastres del sector minero-energético, siendo este el primer sector en contar con un instrumento de política a 2050.

La política tiene como propósito fortalecer las actividades del sector mediante el desarrollo de los procesos de identificación y reducción del riesgo y manejo de los desastres, así como incorporar aspectos de planificación, gobernabilidad y gobernanza para la gestión del riesgo de desastres que promueven el desarrollo sostenible del país.

[Ver documento de Política](#)

[Ver ABC de Política](#)



## Inicia la implementación de la Ley de acción climática por parte de MinAmbiente

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible avanza en la implementación de la Ley 2169 de 2021 de Acción Climática, por medio de la activación de los espacios de los Nodos Regionales de Cambio Climático. Los Nodos son instancias de articulación territorial que tienen en consideración a la ciudadanía, el sector privado y los distintos niveles de gobierno territorial con el fin de promover y acompañar la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones en materia de cambio climático en las regiones.

En días pasados, el viceministro Galarza Sánchez, presentó ante los representantes de Nodos Regionales de Cambio Climático la propuesta metodológica del plan de implementación de la NDC al año 2030. Próximamente, se darán a conocer las fechas de los eventos de conversación y participación en los Nodos.

[Ver noticia](#)

## Anuario de Sostenibilidad 2022

El Anuario de Sostenibilidad del 2022, Sustainability Yearbook 2022 de la firma S&P Global, es un índice que mide los compromisos sostenibles de 7.500 empresas a nivel mundial. El reconocimiento analiza el desempeño a través de la evaluación de sostenibilidad corporativa (CSA por sus siglas en inglés) de la firma.

Destacamos el reconocimiento entregado a empresas afiliadas del sector de servicios públicos domiciliarios y TIC, mencionadas a continuación:



[Ver ranking mundial](#)

## Nueva normatividad relevante

### • MinAmbiente - Resolución 110 de 2022:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publica la Resolución 110 de 2022 por medio de la cual se establecen las actividades, requisitos y procedimiento para la sustracción de área de las reservas forestales nacionales y regionales para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública e interés social y se dictan otras disposiciones.

[Ver resolución](#)

### • MinAmbiente - Decreto 172 de 2022:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publica el Decreto 172 de 2022 por el cual se crea la Comisión Intersectorial del Gabinete Presidencial para la Acción Climática. La Comisión es una instancia para la coordinación, orientación y evaluación de los avances alcanzados por las entidades de Gobierno en relación con los compromisos internacionales del país en materia de acción climática, y respecto de las metas y medidas mínimas para alcanzar la carbono neutralidad en el corto, mediano y largo plazo.

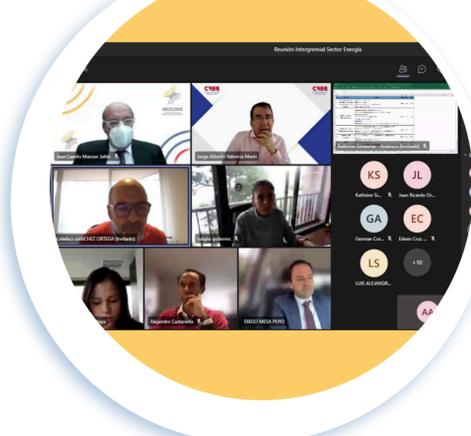
[Ver decreto](#)



# Energía Eléctrica y Gas Natural

## Gestión Ministerio Minas y Energía

Con ocasión de la reunión intergremial que se realiza periódicamente con el ministro de Minas y Energía, gestionamos e hicimos seguimiento a los temas más relevantes y de alto interés del sector y las empresas. Reiteramos la importancia de realizar seguimiento a los diferentes proyectos de ley de alto impacto para el sector, así como priorizar la reglamentación de la Ley de gas combustible. Manifestamos la necesidad de avanzar con la reglamentación del Fondo Especial Cuota de FOMCER de Gas Natural, las transferencias de FNCER, y los lineamientos de recursos distribuidos y areneras regulatorias. Se destacó la relevancia de generar señales de abastecimiento de largo plazo de gas natural y se sugirió tener en cuenta ciertos criterios frente a una eventual nueva subasta de FNCER. También, se insistió en la necesidad de que la reglamentación que se expida para el desarrollo de los proyectos, entre otros aspectos de alto interés.



## Avance metas del Plan Nacional de Desarrollo

Considerando el cierre del actual gobierno, se llevó a cabo reunión con el equipo del DNP a cargo del seguimiento a los indicadores de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022. En este espacio conversamos sobre los avances, en especial para el sector energético, y las perspectivas de lo que se espera lograr al finalizar el cuatrienio. De igual manera, sugerimos ajustes para que haya una mejor interpretación de los mismos por parte del público objetivo.

## Sinergias FENOG

En el marco de la actualización del manual operativo del FENOG, sostuvimos una reunión con la coordinación técnica de esta entidad, con el fin de revisar los principales cambios de este documento de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 10 de la ley 1715 de 2014 modificados por el artículo 7 de la ley 2099 de 2021, en cuanto a fuente de los recursos, planes, programas o proyectos que pueden ser objeto de financiación, modalidades y características de financiación. Por otro lado, se revisaron posibles sinergias o planes de trabajo junto con las empresas afiliadas.



## Socialización Proceso de solicitudes de conexión UPME

Como parte del proceso de reglamentación de la resolución CREG 075 de 2021, la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME realizó una jornada de socialización del nuevo procedimiento de solicitudes de conexión donde se presentaron las principales modificaciones al procedimiento con el fin de liberar la capacidad no utilizada, y con base en el cual se priorizará la asignación a proyectos con obligaciones a través de una plataforma con información unificada y visible. Participamos en este espacio con el fin de unificar entendimientos y aclarar las reglas que mitiguen las incertidumbres de inversionistas y desarrolladores.



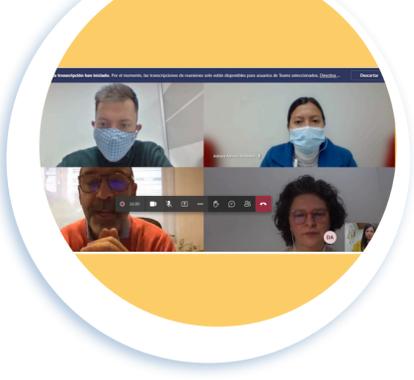
## Asamblea WEC

Participamos en la Asamblea General Ordinaria del Comité Colombiano del Consejo Mundial de Energía - WEC, en la cual se abordó la gestión realizada, las acciones planteadas para el 2022 en el marco de actuación del comité y temas de interés sectorial para los afiliados. Andesco sigue haciendo parte de la Junta Directiva de este Consejo, donde materializamos sinergias en pro del sector.



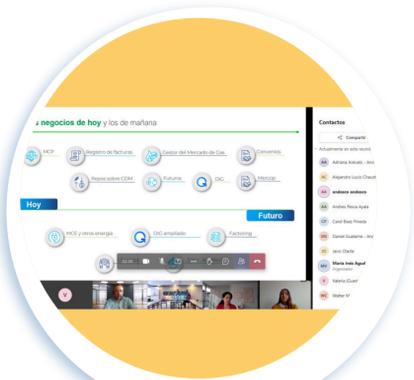
## Fortalecimiento Findeter

Dentro del proceso del fortalecimiento institucional de Findeter, Andesco fue invitado a participar en una entrevista con IPSOS LATAM la cual se encuentra realizando una investigación en el marco de un estudio de mercado para crear productos que puedan satisfacer mejor las necesidades del sector de Desarrollo Energético para el 2022. En este espacio destacamos cómo se convirtió en un aliado la construcción de líneas de crédito para las prestadoras durante la pandemia, expusimos las oportunidades que tiene esta banca territorial para apoyar el desarrollo de proyectos de eficiencia energética y apalancar inversiones en digitalización del sector, movilidad y otros asuntos que pueden generar avance en las regiones del país.



## Obligación de compra de Energía FNCER - SSPD

Dentro del plazo indicado en la Circular Conjunta 40003 del Ministerio de Minas y Energía y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, compartimos un espacio con el Superintendente Delegado de Energía y Gas, donde las empresas tuvieron la oportunidad de resolver inquietudes relacionadas con el seguimiento y control en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 296 de la Ley 1955 de 2019, en cuanto a la obligación de que el 10% de su energía contratada provenga de FNCER. Además, planteamos dificultades que se han presentado para el cumplimiento dado los mecanismos actualmente vigentes y posibles alertas de impactos en ciertos casos.



## BMC - Presentación preliminar mecanismo de contratación

Sostuvimos de la Bolsa Mercantil de Colombia con el lidera la estructuración del mecanismo de contratación de energía, quienes socializaron la visión de la compañía para ser el escenario en donde se lleven a cabo transacciones de compra y venta de energía, destacando su independencia y experiencia. En tal sentido, para la propuesta de mecanismo de comercialización explicaron el núcleo de la misma basado en cuatro aspectos: subastas, garantías de participación y cumplimiento, liquidación y compensación de contratos, y complementariedad con otros mecanismos del mercado.

## Transición energética

A partir de la publicación del borrador del documento CONPES "Política de Transición Energética", llevamos a cabo una mesa de trabajo con nuestros afiliados identificando oportunidades de mejora en la construcción de este CONPES de forma que esté alineado con los objetivos del sector y las acciones ya planteadas en otros documentos expedidos por el gobierno. Destacamos la consolidación de esta política como un referente clave para las acciones que se deberán desarrollar en línea con la transición energética y en general con los compromisos adquiridos en el marco del cambio climático.



Adicionalmente, con ocasión de Andesco Talks, participamos en una conversación con el Senador Jose David Name, quien nos compartió sus perspectivas legislativas y avances en relación con las acciones relacionadas con la transición energética, destacando la emisión de la Ley 2099 de 2021 (Ley de Transición Energética) y Ley 2128 de 2021 (Ley de gas combustible), como apalancadores para el desarrollo del sector.

# Normatividad por sector

## Transversal

- Resolución MME 40065 de 2022 "Por la cual se reservan y delimitan las zonas estratégicas para el desarrollo minero energético, de conformidad con lo dispuesto en el inciso noveno del artículo 20 de la Ley 1753 de 2015"
- Foro MME "AIN Eficiencia energética: auditorías energéticas en grandes industrias"
- Foro MME "Hoja de ruta despliegue de la energía eólica costa afuera en Colombia"
- Circular Externa UPME No. 10 de 2022. Invitación a presentar comentarios a la lista de bienes y servicios susceptibles de los incentivos tributarios para proyectos de producción, acondicionamiento, distribución y reelectrificación de hidrógeno verde y azul.
- Circular Externa No. 013 de 2022. Presentación de solicitudes Procesos de Conexiones.
- Circular Externa No. 012 de 2022. Publicación estudio para la determinación de la participación de los miembros representantes ante el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural para la vigencia 2022-2023.
- Proyecto de Resolución SSPD "Por la cual se establecen los plazos para el cargue de Información Financiera anual con corte a 31 de diciembre de 2021"

- Resolución CREG 701 001 de 2022 (En consulta) "Por la cual se define la fórmula tarifaria general para establecer la remuneración de la prestación del servicio de energía eléctrica mediante Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas"
- Resolución CREG 701 002 de 2022 (En consulta) "Por la cual se modifica el plazo de transición dado en el artículo 9 de la Resolución CREG 148 de 2021"
- Resolución MME 40056 de 2022 "Por la cual se modifica el literal (o) del numeral 34.3 y se adiciona el literal (d) al numeral 34.8 en el Anexo General del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, adoptado mediante Resolución No. 9 0708 de 2013"
- Resolución MME 00169 de 2022 "Por la cual se ordena el pago parcial de subsidios por menores tarifas del sector eléctrico en las Zonas No Interconectadas -ZNI-, destinados al combustible para generación, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre (cuarto trimestre de 2021), con cargo al FSSRI"
- Resolución MME 00168 de 2022 "Por la cual se ordena girar subsidios del Fondo Especial de Energía Social - FOES para que sean entregados por las empresas a sus usuarios, calculados con base en el consumo de energía eléctrica del mes de noviembre de 2021"
- Resolución MME 00177 de 2022 "Por la cual se ordena el giro destinado a cubrir subsidios a la tarifa otorgados por las empresas prestadoras a los usuarios de energía eléctrica del Sistema Interconectado Nacional (SIN), durante el cuarto trimestre de 2021"

## Energía Eléctrica

- Resolución CREG 101 003 de 2022 "Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución CREG 229 de 2021"
- Resolución CREG 101 002 de 2022 "Por la cual se define la fórmula de traslado en el componente de compras de energía G del CU con el fin de incluir las compras que realicen los comercializadores en los mecanismos autorizados como resultado de la aplicación de la Resolución CREG 114 de 2018, para la atención de demanda regulada"
- Resolución CREG 101 004 de 2022 "Por la cual se establece la oportunidad en que se asignarán las Obligaciones de Energía Firme del Cargo por Confiabilidad a quienes representen plantas existentes para los periodos comprendidos entre diciembre 1 de 2023 a noviembre 30 de 2024, y diciembre 1 de 2024 a noviembre 30 de 2025"
- Resolución CREG 101 006 de 2022 "Por la cual se modifica la Resolución CREG 207 de 2021"

## Gas Natural

- Resolución CREG 102 001 de 2022 "Por la cual se ajusta la Resolución CREG 175 de 2021"
- Resolución CREG 702 001 de 2022 (En consulta) "Por la cual se ajusta la Resolución CREG 175 de 2021"
- Resolución MME 40066 de 2022 "Por la cual se establecen requerimientos técnicos para la detección y reparación de fugas, el aprovechamiento, quema y venteo de gas natural durante las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos"
- Proyecto de Resolución SSPD "Por la cual unifican los lineamientos para el cargue de información al Sistema Único de Información - SUI aplicable a los prestadores del servicio público de gas combustible por redes"





## En defensa de la conectividad

Andesco desarrolló un documento donde busca mejorar la conectividad de los colombianos.

Durante el mes de febrero de 2022 la Cámara TIC y TV inició el desarrollo de la propuesta por medio del cual se tratará de abordar varios de los problemas identificados por la industria generando posibles alternativas de solución para los mismos, por medio de medidas específicas entregadas a ciertas entidades del estado que permitan una adecuada prestación de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este documento se busca, desde el punto de vista histórico, constitucional, legal y regulatorio la estructuración de medidas necesarias para permitir y generar un efectivo cierre de la brecha digital, la masificación de infraestructura, la eliminación de barreras para el despliegue de infraestructura, entre otras medidas necesarias para el correcto y adecuado desarrollo de la industria que redunde en beneficio de los usuarios.

Por otra parte, este documento busca mostrar desde una perspectiva amplia, la necesidad a corto plazo de estas medidas para una correcta, eficiente, continua y permanente prestación de los servicios de comunicaciones basado en datos históricos y actuales que muestran los problemas que enfrenta la industria y las posibles salidas frente a estos.

Andesco seguirá trabajando en este documento de manera mancomunada con las empresas del sector y lo presentará ante las entidades del Estado que correspondan con el fin de que el mismo, si es el caso, obre como un elemento fundamental para la toma de decisiones a futuro.

## Por la seguridad jurídica del sector TIC

Preparación de la intervención de Andesco en la demanda de constitucionalidad en contra del numeral 1° del artículo 56 de la ley 1450 de 2011 - Zero Rating.

La estrategia cero rating contenida en la ley 1450 de 2011, ha sido utilizada por parte de los operadores de los servicios TIC's dado que la misma permite el acceso a ciertos contenidos por parte de los usuarios sin costo alguno, permitiendo así mayor acceso y por ende mayor conectividad para el país entre otros factores de alta relevancia para la industria. Con la acción de constitucionalidad se busca eliminar la autorización para el uso de dicha estrategia.

En el mes de febrero de 2022 la Cámara TIC y TV de Andesco está en proceso de construcción de los argumentos tanto jurídicos como técnicos, económicos y de competencia a ser presentados ante la Corte Constitucional con relación a la demanda de Constitucionalidad del Numeral 1° del Artículo 56 de la ley 1450 de 2011.

En la actualidad el cero rating es usado dada la autorización legal actualmente vigente por parte de ciertas empresas del sector, por lo que un cambio en relación con este asunto podría afectar de manera directa el mercado de telecomunicaciones, además, afectar entre otros, la seguridad jurídica del sector, la conectividad y masificación del acceso a internet entre otros.

Andesco seguirá presentando y acompañando a sus empresas afiliadas frente a esta acción de constitucionalidad dada la importancia que este proceso y la decisión derivada del mismo tiene para el sector.

# Estudios Legislativos



## El senador José David Name participó en Andesco Talks.

El pasado miércoles 16 de febrero el espacio de Andesco Talks contó con el Senador José David Name como invitado para conversar con nuestra Directora de Energía y Gas, la Ingeniera Kathrine Simancas, sobre los Retos de Transición Energética.

El Senador Name abordó los temas claves de las Leyes 2099 de 2021 y 2128 de 2021, enfatizando en la seguridad energética y aspectos como la descarbonización y digitalización del sector. La conversación también giró alrededor de las metas propuestas en cuanto al cambio climático, la calidad del aire, las Fuentes No Convencionales de Energías Renovables - FNCER, la ejecución de proyectos y consultas previas, el gas natural como factor esencial en la transición energética, entre otros temas de gran relevancia.

La Gerencia de Estudios Legislativos seguirá invitando en estos espacios a más Congresistas que participan de manera activa en los temas más importantes y relevantes para el sector.

Puede ver este Andesco Talks “Retos de la Transición Energética” en el enlace:



 [Hacer click aquí](#)

## Reunión sobre el proyecto de ley 193 de 2021 - Separación de facturas.

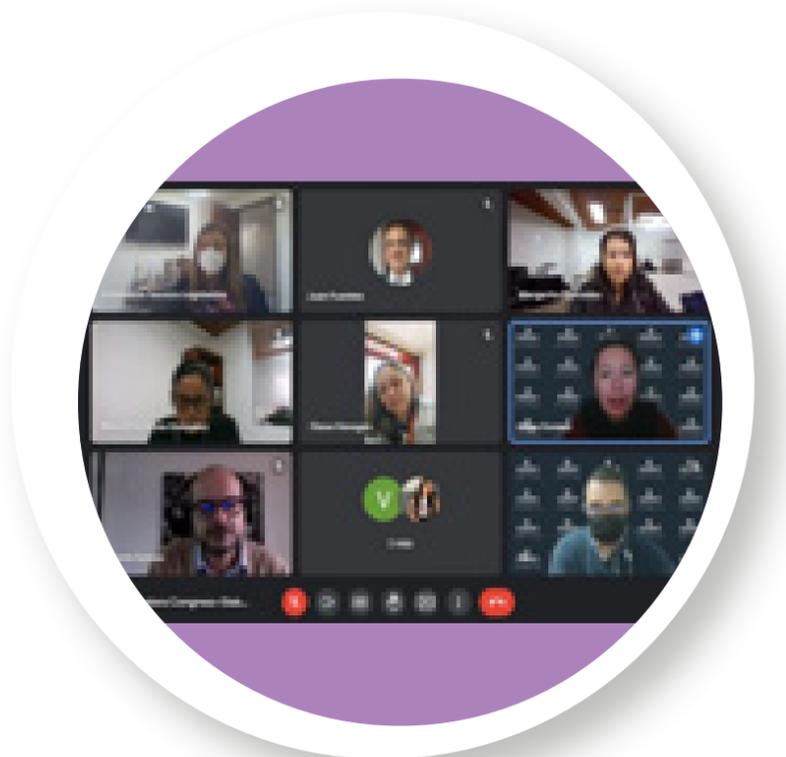
Tras los aplazamientos en el mes de diciembre de la discusión de la primera ponencia del PL 193/2021C “Por medio del cual se modifica el artículo 147 de la Ley 142 de 1994” (Servicios Públicos Domiciliarios), la Gerencia de Estudios Legislativos de Andesco acordó reunión el pasado 3 de febrero con la Unidad de Trabajo Legislativo de la representante Karina Estefanía Rojano, ponente de esta iniciativa, el equipo jurídico de Andesco y representantes jurídicos de Asobancaria, entre otros.

En esta reunión fueron expuestos los planteamientos técnicos sobre la inconveniencia del proyecto de ley y los argumentos jurídicos de los posibles vicios de inconstitucionalidad. En una próxima reunión se presentará directamente a la autora y a la ponente de esta iniciativa una propuesta de reglamentación con los temas operativos en discusión, con el objetivo del retiro o archivo del proyecto.

## Avance en el documento técnico: “Marco constitucional, legal y reglamentario de los servicios públicos”.

En el marco de la Alianza entre la Unidad Coordinadora del Congreso de la República y Andesco, se llevaron a cabo en el mes de febrero varias reuniones entre la Gerencia Legislativa de Andesco, las Cámaras Sectoriales del Gremio, la Directora de la Unidad Coordinadora del Congreso y su equipo asesor, con el fin de acordar cronogramas de trabajo para la publicación en el mes de junio del Documento “Marco Constitucional, Legal y Reglamentario de los Servicios Públicos”, el cual será base para las jornadas de capacitación de los nuevos Congresistas y sus equipos de trabajo.

Las Jornadas de Capacitación de los miembros del nuevo Congreso de la República se llevarán a cabo una vez se posesionen el 20 de julio de este año, y Andesco, como integrante de la Red de Expertos de esta Unidad Coordinadora, servirá de apoyo en la difusión del conocimiento de los temas relevantes del sector para el mejoramiento de la actividad legislativa.



# Columnas de Opinión

## La competitividad en las TIC puede y debe mejorar

*No podemos estar en contravía de lo que está pasando en la región para no perder competitividad y continuar masificando la cobertura.*

El Fondo Único de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones (Funtic) se convirtió en un fondo de inversión contra resultados. Esto significa que las inversiones que se hagan deben enfocarse en generar rendimientos, aplicando “criterios de factibilidad financiera, social, técnica, económica, jurídica, institucional y de sostenibilidad, para justificar las inversiones en planes, programas y proyectos de su competencia”.

Los recursos que nutren el Funtic provienen de la contribución que hacen los operadores. El cálculo de esta contribución se debe hacer, vigencia a vigencia, como resultado de las verdaderas necesidades en términos de comunicaciones sociales, por lo cual el porcentaje no puede ser fijo. Diferentes estudios realizados por el DNP y firmas consultoras advierten que para lograr los objetivos trazados por el Plan de Inversión del Fondo se requieren porcentajes cada vez menores dada la especialización y eficiencia en la inversión.

La Ley 178 de 2019 establece que este Plan depende de una autoevaluación para lograr mayores impactos positivos con un uso eficiente de los recursos, enfatizando en la masificación de los servicios, según recomendaciones de la Oede. De no tener en cuenta esta premisa, la contribución sería un impuesto más en deterioro de la competitividad sectorial.



Esta es la oportunidad que tiene el Gobierno para fijar una tasa de contraprestación periódica por debajo de la tarifa del 1,9% actual, en consonancia con las tendencias internacionales, que enviaría un mensaje claro de apoyo a las inversiones que debe hacer el sector TIC, en pro del crecimiento económico con un claro beneficio social.

Recordemos que el análisis de la disminución de la tasa no es nuevo y en años anteriores, distintos estudios aplicados, incluido el del DNP, llegaron al consenso que era necesaria la disminución de la tasa de contraprestación periódica.

En ese sentido, si se baja la tasa de contraprestación al 1,6%, perfectamente se podrán realizar las inversiones del Funtic, en los diferentes programas y proyectos, bajo los criterios enunciados y, año tras año se deberá volver a revisar contra uso y resultados. Por otra parte, no habrá afectación alguna ya que los ingresos para cubrir estos programas y proyectos se mantendrán, con posibilidad de modificarse solo para reenfocar su ejecución. Por eso, es necesaria la rendición de cuentas anual del uso de este fondo para ver que sí se cumplió su cometido, y tendremos que estar atentos para no permitir incluir temas que no sean propios de su función.

No podemos estar en contravía de lo que está pasando en la región para no perder competitividad y continuar masificando la cobertura con calidad y velocidad. Un adecuado valor de contraprestación nos ayudará a lograrlo y, de esta manera, evitaremos seguir quedando rezagados, además, contribuiremos a cerrar brechas, manteniendo la senda de la reactivación esperada. ¡Ni un paso atrás, es ahora o nunca!

CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA  
Presidente de Andesco

## Residuos peligrosos: su gestión, una prioridad

Desde el 1 de febrero, la gestión de residuos peligrosos en Bogotá se realiza en un esquema de libre competencia.

El manejo de los residuos peligrosos no es un asunto menor, no lo era antes de la Pandemia y ahora menos con el aumento de los mismos, producto de las medidas de bioseguridad. Es otro servicio que se viene prestando de manera silenciosa y efectiva.

En Bogotá, en este tema, existía un modelo especial y para no generar traumatismos en su prestación, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP-, determinó una transición extendiendo por un año más el contrato de exclusividad de la recolección y transporte de residuos hospitalarios, infecciosos y similares. Cumplido este plazo, a partir del 1 de febrero, la gestión de estos residuos se realiza, como sucede en el resto del país, con estricto cumplimiento de la normativa ambiental, bajo un esquema de libre competencia, donde el generador de estos residuos escoge libremente el gestor que se ajuste a sus necesidades de servicio, en condiciones de disponibilidad, precio y calidad.

Este esquema de competencia ha permitido que el país avance en la prestación de servicios especializados, según el tipo de residuos, garantizando la prestación con eficiencia y tarifas competitivas a usuarios de todos los tamaños. Terminada la exclusividad señalada por la UAESP, es claro que estas condiciones también avancen aceleradamente en Bogotá donde, según información de la Secretaría Distrital de Ambiente, al 2021 hay más de 47.000 generadores de residuos hospitalarios y similares y se gestionan alrededor de 17 mil toneladas al año.

Para que el esquema se consolide rápidamente debemos prepararnos permitiendo a los usuarios conocer los cambios, esto impone una adecuada información de las calidades técnicas que deben cumplir los gestores que se encuentran en el mercado y que quienes estén prestando este servicio tengan la autorización de las respectivas autoridades ambientales. Recordemos que la responsabilidad del generador va hasta la disposición segura de estos residuos y no termina solo con la entrega de los mismos.

Por eso, se requiere el compromiso ambiental de los generadores y de un riguroso seguimiento por parte de las autoridades sanitarias y ambientales del Distrito de manera que aquellos generadores que no cumplan con una adecuada gestión sean objeto de procesos sancionatorios, evitando que aparezca la informalidad en toda su extensión, con competencias desleales que terminen deteriorando la prestación del servicio y las condiciones ambientales de la ciudad.

Hay un viejo dicho que señala que muchas veces se hacen procesos para “que todo cambie, pero a sabiendas de que todo seguirá igual”. Esperamos que esto no sea el resultado para Bogotá al modificar su esquema de residuos peligrosos. Algunas de las empresas que prestarán sus servicios para beneficio de la ciudadanía son: Ciudad Limpia, Grupo Asei, Interaseo y Veolia Servicios Industriales. Con trabajo en equipo este modelo seguirá consolidándose como en el resto del país.

¡A trabajar limpio se dijo!

CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA  
Presidente de Andesco

*Desde el 1 de febrero, la gestión de residuos peligrosos en Bogotá se realiza en un esquema de libre competencia.*



# Recomendados del mes

No se pierda nuestros próximos cursos y eventos en el mes de marzo. ¡Inscríbese y separe su cupo!

## 20° Seminario de Actualización Tributaria, Financiera y Contable

Actualizar y proveer conocimiento sobre las novedades en materia tributaria, financiera y contable de interés para el empresariado colombiano, en especial para las empresas del sector de servicios públicos domiciliarios y TIC.

## Curso virtual Herramientas prácticas de Excel

El análisis de datos y la generación de competencias, hacen que los profesionales se especialicen en un mundo globalizado frente a la dinámica de manejo de datos, análisis, gráficas, la parametrización de la hoja de cálculo, los atajos prácticos del teclado, las referencias de celdas y sus nombres, las funciones estadísticas, de texto, fecha, búsqueda y referencia, entre otros elementos que permitan dar valor agregado a los informes y generación de reportes de forma oportuna y dinámica.

## Curso Virtual Regulación de generación y comercialización de energía en el MEM

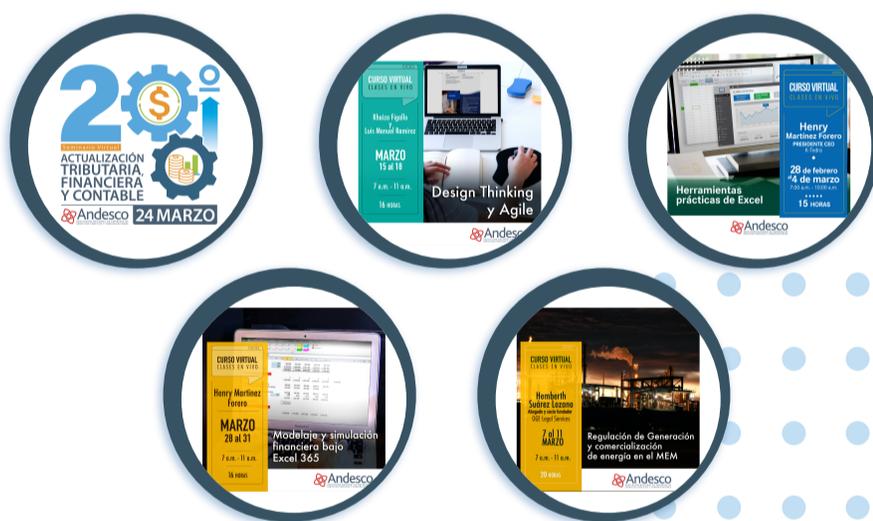
Cómo funciona el despacho económico, qué implica ser agente del mercado de energía mayorista, qué debe tener un contrato para la venta de energía, cómo es el procedimiento para participar en el cargo por confiabilidad, esas preguntas se responden a partir de experiencias en el sector, identificando oportunidades de negocio a partir de los energéticos, los aspectos relevantes de la generación con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable y los últimos cambios regulatorios de la CREG.

## Curso Virtual Design Thinking y Agile

Las organizaciones y sus trabajadores se encuentran con situaciones que no se pueden abordar de manera común. Esto es una invitación a generar nuevos procesos mentales y creativos para manejar situaciones y alcanzar resultados exitosos a través de la metodología Design Thinking y Agile.

## Curso Virtual Modelaje y simulación financiera bajo Excel 365

La gestión moderna de las empresas requiere plantear inversiones en nuevos proyectos, iniciativas, valoraciones y decisiones de financiamiento, así como estructuración y proyección de simulaciones financieras. En tal sentido se requiere modelar, analizar y evaluar el impacto que ello genera en las organizaciones así como medir el impacto de la nueva Ley de Financiamiento, razón por la cual este seminario-taller pretende brindar todas las herramientas prácticas que la hoja de cálculo EXCEL brinda a los analistas y gerentes financieros para tomar decisiones bajo ambientes de incertidumbre y riesgo en sus proyecciones.



<p><b>Marzo 24</b></p> <p>20° Seminario Actualización Tributaria Financiera y Contable</p>	<p><b>Mayo 24 y 25</b></p> <p>Rueda de Negocios Presencial</p>	<p><b>Julio 27</b></p> <p>2° Foro Empoderamiento de la Mujer</p>	<p><b>Octubre 5</b></p> <p>3° Foro de Buenas Prácticas de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>
<p><b>Abril 6</b></p> <p>Seminario Facturación y nómina electrónica</p>	<p><b>Junio 8 y 9</b></p> <p>11° Seminario de Eficiencia Energética</p>	<p><b>Agosto 24</b></p> <p>4° Seminario de Gestión de Residuos</p>	<p><b>Octubre 26</b></p> <p>1° Seminario TIC</p>
<p><b>Abril 28 y 29</b></p> <p>2° Seminario Acueducto y Alcantarillado</p>	<p><b>Junio 23</b></p> <p>Día Mundial de los Servicios Públicos</p>	<p><b>Septiembre 7 al 9</b></p> <p>XXIV CONGRESO ANDESCO</p>	<p><b>Noviembre 26</b></p> <p>7° Seminario de Servicio al Cliente</p>
<p><b>Mayo 18</b></p> <p>7° Seminario de Comunicación y Tendencias</p>	<p><b>Julio 13</b></p> <p>16° Seminario Ambiental</p>	<p><b>Noviembre 24 y 25</b></p> <p>Congreso Jurídico Universidad Externado Presencial</p>	

\* Fechas sujetas a cambios y/o modificaciones.

\* Para más información visite nuestra página web [www.andesco.org.co](http://www.andesco.org.co)